

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2547	3701	21/07/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352015721-2987-2015-090149709-18208

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2987/2015

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº 2498 de fecha 17/07/2015 9:53:56 se autorizo a TRANSPORTES BALAP LTDA el traslado de GRUA HORQUILLA HYSTER H 550 HD desde <u>CALAMA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES BALAP LTDA</u> de fecha 21/07/2015 se modifica : - PATENTES

Subdepto de Tranportes Especiales 21/07/2015 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº 2498 / Región de Antofagasta, de fecha 17/07/2015 9:53:56 e Informe Técnico Nº 3701 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ► DZZZ-49 SemiRemolque ► JK-3074 Remolque			
--	--	--	--

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y DE LA EMPRESA EN TODO EL TRAYECTO, RESGUARDAR SEÑALIZACION OBRA DE ARTE, BY-PASS, Y VADEAR PASOS A DESNIVEL, RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO SEGUN REGION QUE APLICA SEGÚN LA REGION QUE TRANSITE. ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCION DE VALIDAD.SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL V ALIDAD DIREGGIÓN DE VALIDADII REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

